

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024

"SERVICIO DE INTERNET BACKUP"

ID N°449.866

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional para el "SERVICIO DE INTERNET BACKUP" ID N°449.866." El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS N° 374/2023 de fecha 27 de mayo de 2024.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA


El rubro para esta licitación corresponde a las partidas presupuestarias: 268 "Servicios de Comunicaciones" del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2024 y al Ejercicio Fiscal 2025.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 01 de julio del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 52 del decreto N° 9823/23, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs.	Constancia del SIPE
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	23.982.000 Gs.	(guaraníes veintitrés millones novecientos ochenta y dos mil)	1.500.000 Gs.	1796914
2	RIEDER Y CIA. SACI	18.000.000 Gs.	(Guaraníes dieciocho millones)	1.200.000 Gs.	1796897


Mgr. Abg. Paulo Barreto
Profesional
MTESS/SINAFOCAL


Lic. Miguel Alejandro Caballero Alen
Coordinador Interino de Sistemas Informáticos
DTIC - SINAFOCAL - MTESS


Sr. Milton L. Melgarejo
MTESS - SINAFOCAL

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 9823/23, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A)	RIEDER Y CIA. SACI
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Acta de Constitución o estatuto	Cumple	Cumple

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 55 del Decreto N° 9823/23 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se verifica que las mismas, NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en la sumatoria total de sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de los precios ofertados” y la Resolución DNCP N°454/2024, no se ha observado la existencia de valores superiores al 15% por encima del precio referencial presentado por la empresa ni por debajo del 25% del precio referencial.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el Artículo 55º Del Decreto N° 9823/23 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
SERVICIO DE INTERNET BACKUP	
OFERENTE	Monto ofertado
RIEDER Y CIA. SACI	18.000.000 Gs.
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A)	23.982.000 Gs.

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el “Margen de Preferencia para los Productos Nacionales” conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones “Margen de Preferencia Local”, se verifica que ambos oferentes presentan dicho documento por lo mismo el cuadro queda según se observa a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
SERVICIO DE INTERNET BACKUP	
OFERENTE	Monto ofertado
RIEDER Y CIA. SACI	18.000.000 Gs.
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A)	23.982.000 Gs.

Considerando el cuadro se pasa a la siguiente etapa de evaluación.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el inc B del Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación" (Sic), se selecciona al oferente **RIEDER Y CIA. SACI**, por ser la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitado, quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales:

Requisitos documentales	RIEDER Y CIA. SACI
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
3. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	RIEDER Y CIA. SACI
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	CUMPLE

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Otros documentos requeridos.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para Contribuyentes de IRE RO	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
c) Formulario 501 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
d) Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de RSP	NO APLICA
e) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, el oferente **RIEDER Y CIA. SACI CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en base al análisis se verifico que los oferentes **RIEDER Y CIA. SACI**:

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros según las Constancias de ser o no Funcionarios Públicos obtenidas del Portal Paraguay paraguay.gov.py, indican lo siguiente:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
RIEDER Y CIA. SACI	JUAN RODOLFO RIEDER CELLE	347.868	Sin registros en el SINARH
	FRANCISCO JAVIER RIEDER CELLE	347.867	Sin registros en el SINARH
	CARLOS ENRIQUE RIEDER CELLE	347.866	Sin registros en el SINARH
	JORGE OSCAR RIEDER CELLE	524.612	Sin registros en el SINARH
	HILDA JUDITH RIEDER CELLE	524.611	Sin registros en el SINARH

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Concluyendo, que los **RIEDER Y CIA. SACI** no se encuentran bajo los presupuestos establecidos por el Art. 21 inc. a), b), m) y n) de la Ley N° 7021/22.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2020, 2021 y 2022 de **RIEDER Y CIA. SACI**, se constata que la misma **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

RIEDER Y CIA. SACI								
INDICES		2020		2.021		2.022	SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	340.454.871.200	2,88	344.114.502.955	1,92	458.618.320.373	1,60	6,40	2,13
PASIVO CORRIENTE	118.140.254.450		179.602.325.184		286.495.316.757			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	457.617.864.510	0,55	437.204.662.953	0,53	512.519.467.309	0,55	1,63	0,54
ACTIVO TOTAL	839.606.441.716		827.140.710.766		923.616.855.015			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	7.052.092.471	0,01	7.603.598.529	0,02	20.121.519.963	0,04	0,07	0,02
CAPITAL	482.263.000.000		482.263.000.000		482.236.000.000			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme a lo observado.

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
RIEDER Y CIA. SACI							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2020	2021	2022
1	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)	001-015-0000823	1/12/2020	Provisión de Servicio por enlace de Trasmisión Óptica	20.396.600		
2	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	001-015-0010549	25/11/2021	Fibra Óptica Empresarial 50Mbps		3.567.000	
3	FACULTA DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE	001-015-0006873	23/7/2021	Fibra Óptica Mega Link 300Mbps		26.224.500	
4	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	001-015-0003536	3/3/2022	Fibra Óptica Empresarial 50Mbps			10.701.000

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

5	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)	001-015-0008743	19/9/2022	Fibra Óptica Empresarial 1Gbps		14.329.000	
6	FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE	001-015-0004413	20/4/2022	Fibra Óptica Empresarial 150Mbps		56.819.750	
TOTAL POR PERIODO					20.396.600	29.791.500	81.849.750
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2020, 2021, 2022)					44.012.617		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					9.000.000		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se verifica que el oferente **RIEDER Y CIA. SACI**, ha presentado facturas correspondientes entre los años 2020, 2021 y 2022, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº de Ítem	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	RIEDER Y CIA. SACI	Cumple	Ninguna

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:

- **RIEDER Y CIA. SACI** con RUC N° 80002612-8, por un monto total de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 05 días del mes de julio del año 2024, siendo las 13:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.